

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PUBLICA	FORMATO	F-CP-44 Versión 2	Página 1 de 2 03/01/2024
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DE 2024 MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1

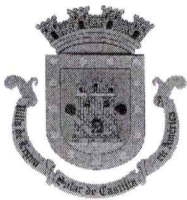
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C.No.7.128.602 DE VILLLA DE LEYVA
CONTRATISTA	JULIETH SANCHEZ FAJARDO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.054.095.698 de Villa de Leyva
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE OFICINA EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN Y TRANSFIERAN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
PLAZO INICIAL	HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO TOTAL	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL CONTRATADO	ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$11.550.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL N°1	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.775.000,00) M/CTE.
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL N°1	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$17.325.000,00) M/CTE
FECHA PRESENTE ACTA	21 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 de Villa de Leyva en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra **JULIETH SANCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.054.095.698 de Villa de Leyva, en calidad de CONTRATISTA, en presencia de **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ** como Secretario General y Gestión Administrativa en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DE 2024 MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1**, por valor **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$17.325.000,00) M/CTE**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE OFICINA EN EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN Y TRANSFIERAN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**”.

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 14 de marzo de 2024 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DE 2024**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA**, quedó: El plazo de ejecución del contrato será durante la vigencia de las pólizas adquiridas, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
3. Qué, el contratista cumplió con el suministro previsto en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 20 de diciembre de 2024.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Ruth Páez Munévar	Luis Miguel Rodríguez Rodríguez	Luis Miguel Rodríguez Rodríguez
Cargo	Secretaria Asistencial	Secretario General y Gestión Administrativa	Secretario General y Gestión Administrativa



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PUBLICA		Versión 2	03/01/2024
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

4. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DE 2024 MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1** a partir del 21 de diciembre de 2024, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

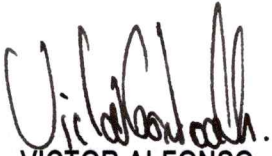
SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DE 2024 MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1**, suscrito entre **JULIETH SANCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.095.698 de Villa de Leyva y **EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** a partir del 21 de diciembre de 2024, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.325.000,00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 15.400.000,00
PAGO FINAL		\$ 1.925.000,00
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0.00
SUMAS IGUALES	\$ 17.325.000,00	\$ 17.325.000,00

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.925.000,00) M/CTE.**, a favor de **JULIETH SANCHEZ FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.095.698 de Villa de Leyva.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y Liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá	 JULIETH SANCHEZ FAJARDO C.C No. 1.054.095.698 de Villa de Leyva.	 LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Secretario General y Gestión Administrativa

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Ruth Páez Munévar	Luis Miguel Rodríguez Rodríguez	Luis Miguel Rodríguez Rodríguez
Cargo	Secretaria Asistencial	Secretario General y Gestión Administrativa	Secretario General y Gestión Administrativa